



RESOLUCION - R - N° 649-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV 1993

Expte. N° 8.385/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Sr. Daniel Gustavo D'Abate, alumno regular de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Computación VI" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión ordinaria del 20 de Octubre del corriente año, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 212/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del Consejo Superior
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Daniel Gustavo D'ABATE, L.U. N° 55.164, alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura COMPUTACION VI, hasta el 31 de Marzo de 1994.


ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




SELVA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

B/S. RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA